22 de abril de 1626

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
en la sala de la plaça de santa catalina della los se-
ñores [illegible] murcia se juntaron a cabildo extraordina-
rio [illegible] don antonio [illegible] corregidor don juan de
[illegible] don salvador [illegible] navarro francisco martin
cevallos [illegible] manuel de [illegible]
[illegible] juan vazquez de [illegible] juntos
[illegible] lo siguiente en veinte y dos de abril de
mil y seiscientos y veinte y seis

Quitamiento el trigo que el posito tiene comprado
conviene a abrir [illegible] quinientas
hanegas [illegible] necesario dar orden a que se despa-
che [illegible] con que se seguiran dos beneficios
uno despachar el dicho trigo a tiempos que se benda
a buen precio porque si se dilata [illegible] despa-
char podria bajar mucho y el otro que con
[illegible] del posito para que ba-
[illegible] comodidad de [illegible] y como quiera que
[illegible] el trigo de los [illegible] luego se comience a bender
[illegible] conbiene [illegible]
[illegible] mandando que las dichas
quinientas hanegas y lo demas que fuere
[illegible] bendiendo y benta a
[illegible] siete reales la hanega [illegible] el
[illegible]

don [illegible] de montalvo

Acuerdo a veinte y cinco de abril no hubo
ayuntamiento por ser dia
del bienaventurado san mar-
cos evangelista